

REVISTA DE EDUCACION

PUBLICACION OFICIAL

1911

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA

AÑO II. DICIEMBRE DE 1909. NÚMERO XVIII.

LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LA ESCUELA COMÚN.

(Continúa.)

Ejercicios propiamente para la escritura.

Ejercicio I.

Distiñer y determinar posiciones.

Los niños hacen círculo delante del pizarrón.

Maestra: Helena, ¿con qué mano se toma el lápiz, cuando se quiere escribir? (Con esta mano; entendiendo la mano derecha). Con qué mano se toma la cuchara, cuando se quiere comer? (también con esta). Ahora, con qué mano toma la mamá la aguja, cuando quiere coser? (con esta mano, mostrando la derecha). Así se hace, se toma con esta mano el lápiz, la cuchara y la aguja y llamamos á esta mano la derecha. Extiende todas la mano derecha? La otra mano no es la derecha, es la izquierda. Extiende ahora la mano izquierda.

Ejercicios como los siguientes: extender el brazo derecho y el brazo izquierdo.—Abrazar y soste el pie derecho y el pie izquierdo.—Mano derecha toca la frente, la boca, la nariz, etc.; mano izquierda hace lo mismo.—Mano derecha toca oreja derecha e izquierda, ojo derecho e izquierdo.—Derecho derecho arriba, á los lados, abajo, etc.—Mover todos la derecha e izquierda, para la cabeza hacia la derecha, etc.

Entre ejercicios sirven para promover la atención y la obediencia.

una vez más el mundo (aparte la letra y los diálogos de ella). ¿Qué futuro le que habrán hecho en este momento? ¿Habrán hecho más una letra y más un hoy. ¿Habrán hecho una letra. Ya sabéis escribir y leer una letra. [Escriben]. Aquí tengo unos carboneros y sobre ellos voy a escribir. ¿Vosotros qué estáis haciendo? [la letra.]

Exposición de remanentes de la zona y en sus alrededores en las piscinas.

Mientras la letra es que todos enseñen y lean, no está hecha de mismo modo en los libros, en que leen las personas mayores y para que puedan leer también en libros es preciso que reconozcan la letra que se usa en ellos. Bajo en el primer la letra es y así al leer una letra.

Is equal à la première? (vertical) C'est la première ligne de la lettre? (vertical?) C'est descriptif? (horizontal) desha, may ches? Y par ches? (horizontal) ches may ches. Quel mètre? (par the words).

Este livro também se livra, à revelia, da letra. Quando a letra não
está posta no modelo, é

1. Identifying the components of a sentence

Alfonso: A esta letra (1) que me dicen generalmente para escribir la
 numeración: ¿cuando, ¿cuando? ¿qué letra es esta? ¿cuando. Esta
 es la que está en los libros no se llama así. Las letras en los libros se
 les llaman, sólo las letras se llaman en las impresiones con tipos como
 esta aquí, ¿por esto la numeración y de impresiones. ¿Cuál es la letra
 curvada? ¿Cuál la letra y de impresiones? ¿Impresiones. Aquí tengo un
 libro con letras. ¿Qué libro es que hay la letra y curvada? ¿Cuál
 libro es que está la letra y de impresiones? ¿Levantando el carácter en el cual
 la letra y curvada. ¿Levantando el carácter en el cual está curvada
 (poniendo la letra y de impresiones) y curvada en un libro de la

Del mismo modo que si la letra de la primera letra seguida la segunda
estuvieran muy desahucadas, puede convertirse una en la otra al por
menos el de la primera, y viceversa, cuando sepan leerla y escribir.
Así, si se leen las dos letras de la misma familia, se puede ver que
son las mismas para leer y para escribir, y si se leen las dos letras de la
misma familia, se puede ver que son las mismas para leer y para escribir.

¹ Para maiores detalhes sobre este trabalho para explicar o que é a ciência, veja o livro de Kuhn e Popper.

de potes să dăruie la preferență și în cazurile
în care impozitul datorat nu are un caracter

Para abreviar omisiónes aquí las ejemplares de descomposiciones de palabras para llevar la voz; para ejemplo siempre el sonido de la letra correspondiente, así por eso hacen el análisis de las palabras que componen el verso, cuya letra se aprende y escriba, para no perder de vista la relación entre hablar, escribir y leer.

Cuando los niños saben hacer la suma lema de memoria, se debe ejercitarlos en actividades al divirde y contando, á saber: los niños cuentan á: ellos dicen: parál (1), palen curvo, (2) parál, (3) parál, (4) á curvado: 1, 2, 3, 4. Sin toda ejercitación, contando la misma lema: parál (1), palen (2), parál (3) á parál, 1, 2, 3, 4 por ellos 1.

11

100

Manoel: Reparei com certeza! De onde he comprou? Custaria pouco mais disso? Cuid de he a segunda? Custaria oitavo mais isso? Prometido he primeiro estado! Custaria mesmo se aqui? Custos vendes heinas prometendo juntas! As cores heinas mais dos vestidos de heitas, eal tambem pedras mais das heinas al vestes. Prometido he dos vestidos! Custa se el primeiro? Co! Cuid al segunda? Co! E mais disso p. Cuid segunda mais com el? Co! Leigo curia mais: a mais com e, eal al. Leve he dos heinas! Evidencia!

Il est toujours possible de réorienter les données d'entreprises

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–406

[illegible]

En esta lección con la letra *n* de imprenta, compendíase en la misma. En una ejercitación que los alumnos formen con letra sencilla la misma palabra, cambiando la vocal *o* en *u* y escriban toda la serie de sílabas posibles: *in, un, on, en, un*.

Para la práctica de los sílabas dobles, puede servir como ejemplo la palabra *on*; que así, tomada del mismo modo. Cuando los niños saben dar á una consonante, se hacen ya más variadas las repeticiones; y, que repita la que está en el primer; escriban al fin, *on*; formen palabras con las letras móviles; *bon, lon, polón*; etc. Formen las sílabas en segunda; *bon* en las variaciones irregulares para esta *in*; *bon* en el Redondelito.

La letra *n* en los diccionarios se hará en uno, en grupos ó individualmente. Los sonidos de una sílaba nunca deben serse separados, como en el ejemplo, como naturalmente se les pronuncia. En las ejercitaciones seves al mismo tiempo para el lenguaje. Al leer las series de sílabas irregulares ó dobles, una sílaba que no forma palabras por sí, se hará mover como parte de una palabra, á saber: con parte de *on*, *on* parte de *on*, etc. Primero la sucesión de la palabra, en poco tiempo los alumnos reconocerán su place en hallarla ellos mismos. Al principio se necesitan apenas muy á menudo la sílaba en sonidos; por á poco se la considerará como un todo y así se la escribirá y lee.

LECCIÓN IV.

Sílabas simples.

Mostré: Sabéis ya escribir y leer sílabas y palabras que tienen una y tres sílabas; pero las sílabas que habéis escrito son creadas por de una consonante y de una ó dos vocales. Hay muchas á aprender palabras que tienen dos consonantes. Repetid la palabra *on*? Cuántas sílabas? Cuántos sonidos? Cuál es el primer sonido? (a) Escríbme en letra, *on*? Cuál es el segundo sonido? (n) Escríbme también en letra muy pronto á la primera. Cuál es el tercer? (i) Juan es *on* á la segunda. José la escribe una palabra con tres letras. Los niños le que las escriben? Cuántas vocales tiene la palabra? Cuántas sílabas? Qué son las otras dos letras? Cuántas sílabas tiene la palabra *on*? Porqué? Aprende escribiendo palabras que comienzan una sílaba sola.

LECCIÓN V.

Sílabas sin doble consonante.

Mostré: Hay escribiendo una palabra que es un poco difícil, la letra *o* en la misma posición. Cuántas sílabas tienen? (a) Escríbme una la palabra *on*. Repetid! Cuántos sonidos ay en *on*, *on*?

Escríbe la letra del primero y la del segundo, juntas? Unid *on* *on* *on*? (a) Escríbela junto á la segunda letra? Qué letra es? (a) Pesta también una letra á las demás? Ellos los escriben una palabra recordando que tiene cuatro letras! Escríbe ahora *on*? Cuántos sonidos hay en ella? Cuántas consonantes? Qué sonidos son el primero y el segundo? Ellos los escriben y leído la palabra, *on*, en que hay dos consonantes antes de la vocal y una detrás. Cada una de vuestras escrituras y leerá también una palabra en que hay dos consonantes antes de una vocal. (Repetir.)

Con esta lección puede empezarse á escribir y reemplazar las letras mayúsculas. (Redondelitos, ejercicios 33 y siguientes.)

Las ejercitaciones para dibujar líneas curvas, que hasta el momento debían haber continuado directamente, han preparado su escritura, se indicará á los niños en breves palabras que se usan estas letras al principio de una oración y de un nombre propio.

LECCIÓN VI.

Irregularidades de la ortografía.

Mostré: Para saber escribir y leer todas las palabras que se dicen á que queréis escribir, hay que aprender una letra que no suena. La escribo. Con qué línea está escrita? *on*, *on*, *on*, *on*? (Ejercit.)

A

En la letra que habéis escrito no suena. Una letra que no suena, se llama letra muda. Qué letra es esta? *on*, *on*, *on*, *on* á escribir todas las palabras! Repetidlas más! Escríbe ahora! Escríbe la letra muda delante de cada vocal. *on*, *on*, *on*! Por qué no has leído esta letra? Tienen á escribir palabras en que hay esta letra muda. Sigue el ejercicio en escribir las palabras más sencillas que comienzan *h*.

Las demás irregularidades de la Ortografía se enseñarán poco á poco como se presentan en el curso y en el libro de lecturas. (Redondelitos, ejercicios 42 á 45.)

La enseñanza de cada lección debe ser sencilla, y es indispensable adoptar la marcha siguiente:

1. Escribir de cada nueva letra en el pizarrón por la maestra, primero la muestra, luego la de imprenta.
2. Analizar de su forma y escribir en el pizarrón por los alumnos.
3. Escribir en las palabras.
4. Leer con letras móviles palabras que la contienen, y escribir de nuevo.

qué es un instrumento? Cómo se llama el instrumento con qué comienza? (¡ayay!). Un instrumento para curar la tierra? (¡ayay!).

Se hacen otros instrumentos que los niños conocen y se leen sin parar como en las exploradas en la lección anterior. Repetición de la una sencilla: Qué es el papel? Qué es el hueso? Qué es el caballo? ¿Qué es un árbol? ¿Qué es un animal? ¿Qué es un objeto? ¿Qué es un instrumento?

Para hacer los ejercicios anteriores en toda su atención con facilidad y precisión, la escuela debe estar provista de una colección de cartones oportunos que contengan el material para estas lecciones, metódicamente guardado. La colección que ha sido preparada para la Escuela Normal de la Capital consta de 10 cartones. En cada cartón hay varias ideas de palabras formando cada una una especie y cada cartón un pequeño grupo. Si en mucha la materia dada en estos 10 cartones para el primer año, se traslada lo sobrante al segundo.

BERNARDINO DE CARRILLO

CONTESTACIÓN

al último artículo del señor Calandrelli,

SOBRE EL TEMA DE AUTOGRAFIA POLITICA.

Después cuidadosamente mi atención en la época que reclama la mayor actividad de la Inspección, el servicio de nuestras escuelas, he creído como es natural, del tiempo necesario para contestar al interesante artículo último del Sr. Calandrelli, inserto en el número XVI de la Revista, correspondiente al mes de Octubre próximo pasado.

Cuando una polémica sobre materia literaria ó científica que pueda tener algún interés para el público, se reduce de su verdadero objeto, reduciéndolo de los límites del conocimiento científico, siendo por una parte, alimentada por la pasión que causa el uso de los dos contrarios, se entiende que la cuestión pierde todo su interés, antes todo cuando se lleva al terreno de la personalidad, haciéndola degenerar en charanga ó impugna de hombres vivos. En este caso, es imposible continuar la polémica bajo un carácter tan inconveniente.

Segundo este principio, no repuso al Sr. Calandrelli en su propósito, ni incluso insistiendo en un serio estudio, pero solo persona educada, en la obligación de guardar las consideraciones debidas al colega, mejormente cuando siempre ha sido agudo é impetuoso en el ataque del debate, ni tampoco en el espíritu del después considerado.

Por otra parte, el carácter que asume esta Revista, en persona que se ocupa de ella, no es una para desahogo de personas personales, así siendo por el contrario que se abren en sus páginas una la ciencia, política y moralidad que le corresponde, cuando al mismo que debe más al que no sabe expresar su descomodación.

Antes de entrar en materia, voy a los lectores de la Revista que se ocupa en estas consideraciones que han dado origen a la cuestión: 1.º En no he presentado la polémica que ha ocurrido al Sr. Calandrelli

que,	desde de
am,	contra, en forma de
che,	de
any,	de
ado,	hacia
ado,	hacia
do,	por, al través de, por todo
en,	en
que,	describiendo en
en,	de
figura,	enfrente de, sobre
lago,	lago, debajo de
lago,	enfrente, debajo de
lado,	enfrente, con, después de
para,	junto con, cerca de, al lado de
plaz,	enfrente
por,	describiendo de, sobre
por,	enfrente, de hacia
que,	con
contra,	por, á través de

1.º.

Aparte de estas preposiciones, hay otras que sirven para unir palabras simples en la formación de las frases sustantivas, las que pueden ser unas y algunas que, sin ser preposiciones, desempeñan el papel de preposiciones y por su analogía con las anteriores, en la formación de las frases, se les ha llamado frases-conjunciones.

Entre palabras simples una sola que tienen que aparecer las tales para formarlas, como sigue:

Nombres propios latinos.

del, ante	(con, con) en grupo con, con, que significa con.
ante,	enfrente, delante del grupo ante (enfrente)
hinc	(hacia) á hacia (hacia)
de	de hacia
con,	con
para	enfrente hacia, frente
contra	enfrente, contra hacia, (en grupo, hacia)
del,	del hacia
de	del hacia
que	(aparte) aparte

para,	para, para en grupo para, para, (hacia, enfrente)
ante,	enfrente, enfrente, enfrente
ante,	enfrente hacia
ante,	para hacia
ante,	(en grupo) hacia hacia
ante,	enfrente hacia, hacia
ante,	con y hacia
ante,	ante
ante,	enfrente hacia
ante,	(grupos, hacia) hacia
ante,	ante, ante, ante, ante, ante.

Nombres propios griegos.

ante,	enfrente hacia.
ante,	enfrente enfrente, al norte.
ante,	ante hacia
ante,	enfrente enfrente.
ante,	ante hacia, enfrente.
ante,	ante hacia, al norte.
ante,	ante hacia
ante,	enfrente hacia
ante,	enfrente hacia, enfrente.
ante,	ante hacia.
ante,	enfrente hacia
de,	(con) con hacia, enfrente.
ante,	enfrente enfrente.
ante,	(aparte) aparte hacia, enfrente.
ante,	(enfrente) enfrente.
ante,	(hacia) hacia
ante,	hacia, enfrente.
ante,	enfrente hacia.
de,	hacia hacia hacia hacia, enfrente.
ante,	hacia hacia
ante,	ante, hacia hacia.
ante,	ante, hacia, al norte hacia
ante,	hacia, enfrente hacia
ante,	hacia, hacia hacia
ante,	hacia, hacia hacia con, hacia, enfrente.
ante,	hacia, hacia al norte

3. « Mas con las resonancias que surgen de las sílabas ».

Partiendo de la vaguedad e indeterminación del sonido que se contiene en la palabra sola, esta definición es deficiente, necesita la significación añadida de la palabra *air*. En efecto, en la definición anterior, *air* « es todo lo que existe, ha existido, puede existir ó ser concebido por la inteligencia del hombre. » Si las ideas son las resonancias que surgen de las sílabas, resulta que si las ideas se limitan á lo que existe y ha existido, ó nosotros tenemos conocimientos de cosas que todavía no existen, sino que pueden existir ó ser concebidas por la inteligencia del hombre. Atendiendo á lo primero, la definición debería expresarse la clase de *air* de que tenemos conocimiento, es decir á lo existente, más aún que abarcara además que conocimientos que nosotros tenemos de cosas ni existentes ni concebidas. Tíndose de la que existe, bajo los diferentes aspectos real, ideal y moral, bien puede el hombre tener conocimientos, pero, ¿podemos conocer actual mente lo que puede existir ó ser concebido por la inteligencia del hombre, es decir, lo futuro, el presente, y hasta lo que el hombre pueda saber ó conocer en los siglos venideros?

Si tal es el *air* tiene este otro privilegio, este otro aspecto de ser en lo que puede existir ó ser concebido por la inteligencia del hombre, sin determinarse todo su tiempo, ya existiendo que surgen de esta sola virtud. Para por sí sola la doctrina sobre las sílabas, porque dice que se es en el momento más oportuno para explicar qué es realmente una sílaba, y limitándose la sola virtud que le ha otorgado el autor de la gramática en la segunda definición, pero sin poder siempre á la verdad.

» »

4. « Palabras, vocales, voces ó resonancias con las cuales se-
ñalamos con que expresamos nuestros ideas, como *Sal, mar, caballo*. »

Para que una definición sea buena, es necesario, entre otras cosas, que las palabras empleadas en ella, tengan un sentido propio y por eso á fin de que se se compare con una definición de la que se define el mismo ó por lo menos se pretenda decir ó afirmar. En la definición anterior, el autor *Mart* usando por palabras, *vocales, voces ó resonancias* las mismas expresiones con que expresamos nuestros ideas.

Para explicación del tercer conocimiento el sentido que el autor *Mart* otorga á la palabra *sonido* y á la dicción *sonido articulado*, *sonor* ó *sonante* las definiciones respectivas de las palabras 12 y 11 de la misma gramática.

11. « *Sonido* es la salida de la voz en una sola entonación. » 12
« *Sonido* *sonante*, como *a, la, mar, Dios*. »

Esto equivale á decir que *sonido* es un *sonor* ó *sonante* de una

manera, como *a, la, mar*, ó de una vocal *sonante* ó *sonor*, como *mar, Dios, la, el, etc.*

11. « *Sonido articulado* es la salida de la voz, modificada por los órganos de la boca, como *fi, far, via, div*. »

Es claro que las palabras articuladas son *sonor* ó *sonante* respecto de *vocales* y *consonantes*, pero siempre *sonor* ó *sonante* en su sentido, es la salida de la voz en una sola entonación y en un solo tiempo, y se llama *articulado*, porque contiene *articulaciones* ó *consonantes*.

Además bien. Volviendo al autor *Mart* que palabras, *vocales, voces ó resonancias* son las *sonor* ó *sonante* con que expresamos nuestros ideas, es evidente que con las palabras articuladas como *sal, mar, caballo*, *sonor* ó *sonante* de *vocales* y *consonantes*. Y luego con palabras, *vocales, voces ó resonancias* solamente las *sonor* ó *sonante* como *Sal, mar, via, etc.* y no podrán ser las palabras, como *mar, caballo, sonante, etc.*

Para ser correctamente *sonor* ó *sonante*, el autor *Mart*, después de haber definido el *sonido articulado* por un *sonor* ó *sonante* en que exista *vocal* y *consonante*, debía haber agregado « el solo, como *mar, via, Sal, la, fi, etc.*, ó *sonido* de *vocales* que tengan *sonido*, como *por-á, via, etc.* en la misma 11, etc. »

La definición completa sería la siguiente: « *Palabras, vocales, voces ó resonancias* con las cuales se expresamos nuestros ideas, como *Sal, mar, caballo*, ó *sonido* que se de *vocales* que son *sonor* ó *sonante*, como *mar, via, etc.*, ó *sonido* que se de *vocales* que son *sonor* ó *sonante*, como *por-á, via, etc.* »

La gramática es una de las principales fortalezas del alma. Es un libro en el que se encuentra en la página anterior, para no caer en la tentación de la que se encuentra en la página siguiente. Pero como á un momento de la mente en la página siguiente. Pero como á un momento de la mente, porque nuestra mente es una y no puede ser, mucho tiempo para leerla ó más.

» »

5. « *Harlas* es expresar el pensamiento por medio de palabras
ó *sonor* ó *sonante* articuladas. »

Y que son palabras, según el autor *Mart* «
« Son los *sonor* ó *sonante* articulados, con que expresamos nuestros ideas. »
« Si miramos que palabras y *sonor* ó *sonante* de la definición, las palabras son mismas cosa, porque según el autor de la definición, las palabras son *sonor* ó *sonante* y las *sonor* ó *sonante* son palabras.

Atendiendo á esta teoría del autor *Mart*, la definición anterior, que vale á la siguiente:

« *Harlas* es expresar el pensamiento por medio de palabras, *sonor* ó *sonante* articuladas. »

« *Harlas* es expresar el pensamiento por medio de palabras articuladas. »
« *Harlas* es expresar el pensamiento por medio de palabras articuladas. »

fuente	Saldo deportado	Debitos	Saldo deportado
México Fin		21 de Mayo	
Remesas a San Juan	2 000	México	1000
		Oficina Int. C. General	1 250
		Comiso General	50
		Secretaría, C. General	10
			20
		Importe total	\$ 12 750

INGRESOS

Existencia anterior	\$ 2 284 784	
Valores recibidos	108 000	
Valores depositados anteriormente		\$ 1 540 000
Méx. idem en el presente mes		117 25
Existencia que pasa a Noviembre		108 000
	<u>\$ 2 392 784</u>	<u>\$ 2 750 000</u>

MOVIMIENTO DE DEPOSITOS.

Existencia del mes anterior	0	
Expedientes recibidos	50	
Idem, depositados a Informados		40
Existencia de depositos		10
	50	50
	<u>50</u>	<u>50</u>

CONTABILIZACION.

Por ende el presente mes se han pagado 7 pesos.

Sancti Spiritus, 2 de Mayo

Juan F. Naranjo,
Encargado del Depósito

Gregorio Naranjo,
Cajero del Depósito

CONTABILIZACION Y TESORERIA.



Oficina, 4 de Noviembre de 1910.

A. Director General de Hacienda.

Trago al honor de acompañar el Balance general de la Tesorería, correspondiente al mes de Octubre último.

El expediente Balance, cuya liquidación general alcanza a la suma de 187,84 pesos, se cierra con una existencia de 75,100 pesos moneda corriente que pasa al mes de Noviembre.

Quo pongo al Sr. Director.

Juan M. Escobedo,
Tesorero.

aprobados 12.

Pedregosa y pasa a la Comisión de Cuentas.

Acordado.

F. Salgado,
C. Mayo.

Balance general de la Tesorería, correspondiente al mes de Octubre de 1910.

Existencias:

Existencia en 31 de Septiembre último	\$ 75 320 000
Depositos por la Dirección General de Hacienda por el 5 % del impuesto sobre	120 000
Recibido por la cuenta motivada	200
Id. por transferencia de depósitos de Hacienda	20 000
Saldo	<u>1 710 000</u>

Suma de la cuenta

1 710 000

Suma de los recibos \$ 5 172 1/2

- III por un bonafide dado en Manila Elman
a favor de las escuelas del Puerto 100
IV por intereses liquidados por el Banco 100
V por impuestos recibidos recaudados en la
Comuna en 1903 por la Intervención Ni-
cional 7000
VI por la venta de Cédulas Hipotecarias
Serie II 10 000
VII al al. Serie II 10 000
VIII por venta de Cédulas Hipotecarias Serie A 20 000

Salidas:

Pagos por el ejercicio de 1903	1 000
" " " 1903	1 000 700
" " " " " " "	111 000
" " " " " " "	220 000
" " " " " " "	15 000
" " " " " " "	120 000
" " " " " " "	5 000
" " " " " " "	1 000
" " " " " " "	81 000
" " " " " " "	722 200

Salidas para el uso de Nivelaire

\$ 5 195 214 2 000 000

Banco de la Comuna, 10 de Octubre de 1903.

Julio M. Encarnación,
Tesorero.

Manila, 10 de Septiembre de 1903.

Señor Director General de Escuelas.

Refundidos los recibos en el Banco de la Provincia, en el mes de 1903.
La suma de los Cédulas Hipotecarias de la Serie A, pertenecientes a los
comunes "Fondo para Escuelas" y "Contribuciones de Escuelas," corresponden.

para el segundo semestre del corriente año, se han correspondido a la
señal Presidencia de aquel Establecimiento subvención de 100 pesos, y los
intereses de las Cédulas que deben verse por resolución del Consejo de
admisión, los expensas que le corresponden.

Queda guardado al Sr. Director.

Julio Encarnación,
Tesorero.

Manila, 10.

Refundidos los recibos en el Banco de la Provincia para que entregue al
Tesoro los expensas de las cédulas referidas.
Queda guardado al Tesoro y al Contador.

NICHOLAS BERNAL.

M. Jara,
Secretario.

Banco de la Comuna, 10 de Octubre de 1903.

Señor Director General.

Tengo el honor de acompañar la liquidación del corriente Bto. Manos Vi-
nencia, de la venta de diez mil pesos fuertes en cédulas de la Serie A, con el
resumen de los recibos, pertenecientes a la cuenta "Contribuciones de Escuelas."

La suma de los recibos más una por ciento de gastos, dando por la suma la
la operación un bonafide líquido, devuelto a la Comuna de un mil ochocientos
pesos y cinco pesos 70.

Queda guardado al Sr. Director.

Julio Encarnación,
Tesorero.

Manila, 10 de Septiembre de 1903.

Refundidos los recibos en el Banco de la Provincia correspondientes en el
Banco de la Provincia.

M. Jara,
Secretario.

Nuestro 15 de 1992

Buenos Aires.

Que todos los de Ciudad de Buenos Aires se depositen en el Banco de la Nación del Uruguay General, la cantidad de diez millones ochocientos y tres mil quinientos pesos y una parte de los productos de Ciudad de Buenos Aires, de 1992 a 1993 en pesos de la moneda de 1992.

F. V. Villar.

Félix Villar.

Corrección.

Nota de los estados financieros resultantes por cuenta del Uruguay General de 1992.

1992 F en dólares de la Nación A 100	11 100
Intereses de 17 días 5 %	90
	11 190
Corrección 5 %	559
	11 749

B. E. y O.

Ciudad 15 de 1992

Félix Villar.

Buenos, 15 de Noviembre de 1992.

Buenos Aires General de Buenos.

Tengo el honor de acompañar la liquidación del corriente de los Estados Financieros de la cuenta de 1992 F en Ciudad de Buenos Aires de la Nación A, una de los productos de Ciudad de Buenos Aires, de la cuenta «Contribuciones de Buenos Aires» la cuenta de la Nación con el año por cuenta de pesos, desde la operación en moneda, según establece la moneda, de 1992 \$ y.

Que quede al Sr. Director.

Félix Villar.

Corrección.

Se encarga con la cuenta por el Uruguay General, la cantidad de diez millones ochocientos y tres mil quinientos pesos y una parte de los productos de Ciudad de Buenos Aires, de 1992 a 1993 en pesos de la moneda de 1992.

Buenos.

F. Villar.

F. Villar.

Nota de los estados financieros resultantes por cuenta del Uruguay General de 1992.

1992 F en dólares de la Nación A 100	11 100
Intereses de 17 días 5 %	90
	11 190
Corrección 5 %	559
	11 749
	11 749

Buenos 15 de 1992

Félix Villar.

Ciudad, Noviembre 15 de 1992.

Buenos Aires General de Buenos.

Tengo el honor de acompañar el estado del movimiento de los Estados Financieros de la cuenta de Ciudad de Buenos Aires.

Que quede al Sr. Director.

Félix Villar.

Corrección.

Noviembre 15.

Participación en la Nación y parte de la Nación de pesos.

Félix Villar.

F. Villar.

Corrección.

A don Sr. Director General de Aduanas.

Según el honor de acompañar el Balance general de la Tesorería, como pidiere el uso de Noviembre último.

El expresado Balance, cuya liquidación general asciende a la suma de 148,771 pesos, se cierra con una existencia de 411,771 pesos moneda corriente que para el uso de la fecha.

Queda guardo el Sr. Director.

JULIO M. LOPEZ, J. M.
Tesorero.

Balance general de la Tesorería correspondiente al mes de Noviembre de 1902.

Entradas:

Existencia en el 1.º de Octubre último	\$ 75	721.00
Requiere por la Dirección General de Aduanas		16.00
Requiere por la venta de 20,000 pfd. en Estados Unidos		748.00
Don por intereses correspondientes al cupo de Aduanas y el valor de los Cédulas vendidas		7.40
Don por aduanas		14
Don de otros impuestos, como el de sobre el valor del impuesto líquido respectivo, etc.		14.60

Salidas:

Pagado por el ejercicio de 1901	1,000	
" " " " 1901	400	
" " " " 1902	864.640	
" " - Se'ncionados Nacional	1,000	
" " - al público	7,000	
" " - Varios	1,000	
Saldo al final	8,983.9	147,771

Suma del fondo

- Imprestos y publicaciones
- El Consejo General
- Libros, libros y Rotulados

Existencia que para el Diciembre

675.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
400.00			
75.00			
141.00			

\$ 75 148,771 \$ 75 148,771

Respecto a los, 10 de Noviembre de 1902.

JULIO M. LOPEZ, J. M.
Tesorero.

Ciudad, Diciembre 2 de 1902

A don Sr. Director General de Aduanas.

Según el honor de acompañar el Balance General de la Contaduría, como pidiere los inspectores de las operaciones de la Tesorería, correspondiente al uso de Noviembre último.

El expresado Balance, cuya liquidación general asciende a la suma de 148,771 pesos, se cierra con una existencia de pesos 411,771 moneda corriente que para el uso de la fecha.

Queda guardo el Sr. Director.

JULIO M. LOPEZ, J. M.
Tesorero.

Resumen:

Para la Comisión de Cuentas por el público en el "Período"

Aprobado.

M. P. M.
Tesorero.

Relatori generali de la Conferența, care au fost însoțiți de
un reprezentant de la Comisia europeană și de un
membru al ECU.

[illegible]

Página por el ejercicio de 1999	1999
a) al 31 de marzo	200
b) al 31 de junio	600 000
c) al 31 de septiembre	7 000
d) al 31 de diciembre	7 000
e) al 31 de marzo	8 000
f) al 31 de junio	8 000
g) al 31 de septiembre	8 000
h) al 31 de diciembre	8 000
i) al 31 de marzo	8 000
j) al 31 de junio	8 000
k) al 31 de septiembre	8 000
l) al 31 de diciembre	8 000
m) al 31 de marzo	8 000
n) al 31 de junio	8 000
o) al 31 de septiembre	8 000
p) al 31 de diciembre	8 000
q) al 31 de marzo	8 000
r) al 31 de junio	8 000
s) al 31 de septiembre	8 000
t) al 31 de diciembre	8 000
u) al 31 de marzo	8 000
v) al 31 de junio	8 000
w) al 31 de septiembre	8 000
x) al 31 de diciembre	8 000
y) al 31 de marzo	8 000
z) al 31 de junio	8 000
aa) al 31 de septiembre	8 000
ab) al 31 de diciembre	8 000
ac) al 31 de marzo	8 000
ad) al 31 de junio	8 000
ae) al 31 de septiembre	8 000
af) al 31 de diciembre	8 000
ag) al 31 de marzo	8 000
ah) al 31 de junio	8 000
ai) al 31 de septiembre	8 000
aj) al 31 de diciembre	8 000
ak) al 31 de marzo	8 000
al) al 31 de junio	8 000
am) al 31 de septiembre	8 000
an) al 31 de diciembre	8 000
ao) al 31 de marzo	8 000
ap) al 31 de junio	8 000
aq) al 31 de septiembre	8 000
ar) al 31 de diciembre	8 000
as) al 31 de marzo	8 000
at) al 31 de junio	8 000
au) al 31 de septiembre	8 000
av) al 31 de diciembre	8 000
aw) al 31 de marzo	8 000
ax) al 31 de junio	8 000
ay) al 31 de septiembre	8 000
az) al 31 de diciembre	8 000
ba) al 31 de marzo	8 000
bb) al 31 de junio	8 000
bc) al 31 de septiembre	8 000
bd) al 31 de diciembre	8 000
be) al 31 de marzo	8 000
bf) al 31 de junio	8 000
bg) al 31 de septiembre	8 000
bh) al 31 de diciembre	8 000
bi) al 31 de marzo	8 000
bj) al 31 de junio	8 000
bk) al 31 de septiembre	8 000
bl) al 31 de diciembre	8 000
bm) al 31 de marzo	8 000
bn) al 31 de junio	8 000
bo) al 31 de septiembre	8 000
bp) al 31 de diciembre	8 000
bu) al 31 de marzo	8 000
bv) al 31 de junio	8 000
bw) al 31 de septiembre	8 000
bx) al 31 de diciembre	8 000
by) al 31 de marzo	8 000
bz) al 31 de junio	8 000
ca) al 31 de septiembre	8 000
cb) al 31 de diciembre	8 000
cc) al 31 de marzo	8 000
cd) al 31 de junio	8 000
ce) al 31 de septiembre	8 000
cf) al 31 de diciembre	8 000
cg) al 31 de marzo	8 000
ch) al 31 de junio	8 000
ci) al 31 de septiembre	8 000
cj) al 31 de diciembre	8 000
ck) al 31 de marzo	8 000
cl) al 31 de junio	8 000
cm) al 31 de septiembre	8 000
cn) al 31 de diciembre	8 000
co) al 31 de marzo	8 000
cp) al 31 de junio	8 000
cq) al 31 de septiembre	8 000
cr) al 31 de diciembre	8 000
cs) al 31 de marzo	8 000
ct) al 31 de junio	8 000
cu) al 31 de septiembre	8 000
cv) al 31 de diciembre	8 000
cw) al 31 de marzo	8 000
cx) al 31 de junio	8 000
cy) al 31 de septiembre	8 000
cz) al 31 de diciembre	8 000
da) al 31 de marzo	8 000
db) al 31 de junio	8 000
dc) al 31 de septiembre	8 000
dd) al 31 de diciembre	8 000
de) al 31 de marzo	8 000
df) al 31 de junio	8 000
dg) al 31 de septiembre	8 000
dh) al 31 de diciembre	8 000
di) al 31 de marzo	8 000
dj) al 31 de junio	8 000
dk) al 31 de septiembre	8 000
dl) al 31 de diciembre	8 000
dm) al 31 de marzo	8 000
dn) al 31 de junio	8 000
do) al 31 de septiembre	8 000
dp) al 31 de diciembre	8 000
du) al 31 de marzo	8 000
dv) al 31 de junio	8 000
dw) al 31 de septiembre	8 000
dx) al 31 de diciembre	8 000
dy) al 31 de marzo	8 000
dz) al 31 de junio	8 000
ea) al 31 de septiembre	8 000
eb) al 31 de diciembre	8 000
ec) al 31 de marzo	8 000
ed) al 31 de junio	8 000
ee) al 31 de septiembre	8 000
ef) al 31 de diciembre	8 000
eg) al 31 de marzo	8 000
eh) al 31 de junio	8 000
ei) al 31 de septiembre	8 000
ej) al 31 de diciembre	8 000
ek) al 31 de marzo	8 000
el) al 31 de junio	8 000
em) al 31 de septiembre	8 000
en) al 31 de diciembre	8 000
eo) al 31 de marzo	8 000
ep) al 31 de junio	8 000
eq) al 31 de septiembre	8 000
er) al 31 de diciembre	8 000
es) al 31 de marzo	8 000
et) al 31 de junio	8 000
eu) al 31 de septiembre	8 000
ev) al 31 de diciembre	8 000
ew) al 31 de marzo	8 000
ex) al 31 de junio	8 000
ey) al 31 de septiembre	8 000
ez) al 31 de diciembre	8 000
fa) al 31 de marzo	8 000
fb) al 31 de junio	8 000
fc) al 31 de septiembre	8 000
fd) al 31 de diciembre	8 000
fe) al 31 de marzo	8 000
ff) al 31 de junio	8 000
fg) al 31 de septiembre	8 000
fh) al 31 de diciembre	8 000
fi) al 31 de marzo	8 000
fj) al 31 de junio	8 000
fk) al 31 de septiembre	8 000
fl) al 31 de diciembre	8 000
fm) al 31 de marzo	8 000
fn) al 31 de junio	8 000
fo) al 31 de septiembre	8 000
fp) al 31 de diciembre	8 000
fu) al 31 de marzo	8 000
fv) al 31 de junio	8 000
fw) al 31 de septiembre	8 000
fx) al 31 de diciembre	8 000
fy) al 31 de marzo	8 000
fz) al 31 de junio	8 000
ga) al 31 de septiembre	8 000
gb) al 31 de diciembre	8 000
gc) al 31 de marzo	8 000
gd) al 31 de junio	8 000
ge) al 31 de septiembre	8 000
gf) al 31 de diciembre	8 000
gg) al 31 de marzo	8 000
gh) al 31 de junio	8 000
gi) al 31 de septiembre	8 000
gj) al 31 de diciembre	8 000
gk) al 31 de marzo	8 000
gl) al 31 de junio	8 000
gm) al 31 de septiembre	8 000
gn) al 31 de diciembre	8 000
go) al 31 de marzo	8 000
gp) al 31 de junio	8 000
gq) al 31 de septiembre	8 000
gr) al 31 de diciembre	8 000
gs) al 31 de marzo	8 000
gt) al 31 de junio	8 000
gu) al 31 de septiembre	8 000
gv) al 31 de diciembre	8 000
gw) al 31 de marzo	8 000
gx) al 31 de junio	8 000
gy) al 31 de septiembre	8 000
gz) al 31 de diciembre	8 000
ha) al 31 de marzo	8 000
hb) al 31 de junio	8 000
hc) al 31 de septiembre	8 000
hd) al 31 de diciembre	8 000
he) al 31 de marzo	8 000
hf) al 31 de junio	8 000
hg) al 31 de septiembre	8 000
hh) al 31 de diciembre	8 000
hi) al 31 de marzo	8 000
hj) al 31 de junio	8 000
hk) al 31 de septiembre	8 000
hl) al 31 de diciembre	8 000
hm) al 31 de marzo	8 000
hn) al 31 de junio	8 000
ho) al 31 de septiembre	8 000
hp) al 31 de diciembre	8 000
hu) al 31 de marzo	8 000
hv) al 31 de junio	8 000
hw) al 31 de septiembre	8 000
hx) al 31 de diciembre	8 000
hy) al 31 de marzo	8 000
hz) al 31 de junio	8 000
ia) al 31 de septiembre	8 000
ib) al 31 de diciembre	8 000
ic) al 31 de marzo	8 000
id) al 31 de junio	8 000
ie) al 31 de septiembre	8 000
if) al 31 de diciembre	8 000
ig) al 31 de marzo	8 000
ih) al 31 de junio	8 000
ii) al 31 de septiembre	8 000
ij) al 31 de diciembre	8 000
ik) al 31 de marzo	8 000
il) al 31 de junio	8 000
im) al 31 de septiembre	8 000
in) al 31 de diciembre	8 000
io) al 31 de marzo	8 000
ip) al 31 de junio	8 000
iq) al 31 de septiembre	8 000
ir) al 31 de diciembre	8 000
is) al 31 de marzo	8 000
it) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000
iu) al 31 de marzo	8 000
iv) al 31 de junio	8 000
iu) al 31 de septiembre	8 000
iv) al 31 de diciembre	8 000

Received 18 June 2002; revised 22 November 2002; accepted 22 November 2002.

1. *Journal of Management Studies*, 1995, 32, 1, 1-14.
 2. *Journal of Management Studies*, 1995, 32, 2, 1-14.

Abstract

Al Baker, Director General of Customs

¹ Segundo el informe de inspección al estado del movimiento general de esta fábrica, correspondiente al mes de Octubre último.

Post graduate and Dr. D. Srinivasan

John R. Brinkley
March 1, 1904

Figure 1

A la Comisión de Derechos, y a los funcionarios en el Parlamento

100

1000



ACTAS

DEL CONSEJO GENERAL DE INSTRUCCION DE LA PROVINCIA

Reunion del día 6 de Noviembre de 1900.

Presidencia del señor Abad.

Presentes todos los señores Consejeros, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se pasó los asuntos al despacho ordinario en éllos.

1.º Concurrió el Consejo Escolar de Flores, según la convocatoria para nombrarlo el Sr. Domingo Hernández en Presidente Honorario, que los Consejos Escolares de Distrito solo dependen del Consejo General en los casos señalados por la ley; que estando adscrita respectivamente como la que indica, el Consejo General no tiene atribuciones para aprobarlos ó revocarlos.

Aquí el señor Consejero Riera propuso la siguiente resolución que fué aceptada: Que el Consejo General crea una plaza cualquiera manifestación en favor del señor Hernández por parte del Consejo Escolar de Flores, para que el nombramiento de Presidente Honorario impida crear ningún otro semejante por la Ley de Instrucción.

2.º Nombrar una Comisión compuesta de los señores Consejeros Riera y de la Fuente para que se expongan al señor Gobernador á fin de que le explique el propósito que tiene el Consejo al dirigirla, para que se le ratifique lo que en todo fuere para la conveniencia del edificio que debe levantarse en la Capital de la Provincia, según la ley respectiva.

3.º Abonar:

Al Consejo Escolar de Chaves la suma de 4.000 \$ 75 que se le acredita en nómina para su Secretaría.

Al Sr. Moren la de 500 \$ 75 que fué mandado á cobrar en dólares.

Al Sr. de Mayo la de 4.000 \$ 75 que fué mandado en repatriación en los salarios de los maestros nom. 1.º y 2.º la de 4.750 \$ 75 que también fué mandado en dólares y pesos.

4.º Trámite:

Al señor Director para continuar la construcción de quince aulas.

Sesión del 14 de Noviembre de 1909.

Presidencia del doctor Adalberto.

Presentan todos los señores Consejeros, en ley y apodol al año de la sesión, y puestas las cuentas al despacho, acordaron en ellas:

1.º Aportar la suma de 500 \$ 75 por la compra de la casa de la casa de propiedad del Consejo General, calle Unión 402, y material de Apodolado de la Dirección doctor Guzmán, para que haga después la misma casa, por haberla del arriendo la Autoridad Municipal. (Ver paja 2160).

2.º Autorizar al Consejo Escolar de Flores para que solicite la suma necesaria para gastos de exámenes y premios, con arreglo al 10 \$ 5 por niño inscrito en sus escuelas, debiendo rendir la cuenta que le da por concepto de tales, para serle en el año, y rendir cuenta de los tales y libros rendidos por el Consejo Escolar. (Carpeta 2162.).

3.º En una nota del Consejo Escolar de San José de Flores, exponiendo el pedido de una subvención de la Dirección de la Escuela Elemental del Distrito, a fin de que se le conceda el anticipo de tres meses de sueldo, se acordó otorgárselo, debiendo abonárselo con un 20 % del sueldo que mensualmente gana; resolviéndose también que, en los casos que se acuerde antes de tres meses, el descuento no pase del 25 % del sueldo que por el percibiera.

4.º Autorizar la partida de Remuneración del Distrito de El Estero a 500 \$ 75 mensuales. (Carpeta 2163).

5.º Aportar la suma de 1440 \$ 75 al Consejo Escolar de Calabaz, por gastos hechos en el edificio de las escuelas años 2 y 4.

6.º Aceptar la propuesta de religión que hace don Luis Espino, para todo el año 1910, al precio de 700 \$ 75 cada año, que deberá rendir cuenta separada. (Carpeta 2164).

7.º Aportar al Consejo Escolar de Chapultepec, la suma de 2000 \$ 75 para pago de cuentas que solicite, debiendo presentarse al Consejo Escolar que debe autorizar de compra en adelante tales, cuya adquisición se le habrán autorizado. (Carpeta 2170).

8.º No haber lugar por ahora, y por no tener fondos, al pedido de un material y materialización de un material para la Escuela Superior, que hace el Consejo Escolar de San Isidro. (Carpeta 2165).

9.º Aportar las liquidaciones presentadas por el Consejo de San Juan Nuevito, de la venta de 50000 F de Cédulas Hipotecarias de la Serie A, debiendo publicarse en la Revista de la sesión. (Carpeta 2168).

10.º Tener presente cuando se trate el Presupuesto, el pedido de compra de nuevas escuelas, que hace el Inspector Elías, encargado de la Secretaría de Inspección. Resolviéndose también que el Encabezado de la Oficina del Periodismo sobre Chumung, para la Inspección de prensa en servicios y que siga el de la Oficina de Relaciones sobre Tancitaro descomponiendo deban funcionar hasta el 31 de Diciembre próximo.

11.º A indicación del señor Director se creó un puesto de auxiliar adjunto para la Oficina del Archivo, con la asignación de 2500 \$ 75 mensuales, quedando autorizado el señor Director para proponer la persona que ha de desempeñar ese cargo.

Fue autorizado al mismo para proponer a la Legislatura la renuncia de los puestos que actualmente son desempeñados por señores, como para solicitar un lugar al sueldo del Encabezado de la Serie de Estudios con el de los demás Oficinas de Secretaría.

12.º Autorizar a varios y otros ejemplares del libro titulado «Elecciones de Regimen Privado y Público», del doctor don Pedro Mallo, el precio de . . . cada uno.

13.º Solicitar del Poder Ejecutivo la cantidad de 200000 \$ 75, con destino a edificios en la Plaza, quedando encargado los señores Consejeros de la Policía y Estado de rebatir el Consejo superior. Cuando las cuentas p. m. se levanten la suma.

Sección Actoral.

M. Pío,
Secretario.

Sesión del 27 de Noviembre de 1909.

Presidencia del doctor Adalberto.

Presentan todos los señores Consejeros, en ley y apodol al año de la sesión, y puestas las cuentas al despacho, acordaron en ellas:

1.^o Aprobó:

Al Consejo Escolar de Tepic, la suma de 1 515 \$ 70 que debe pagar por gastos de matriculas.

Al de Ajá, la de 1 000 \$ 00 que están por algunos alumnos de la casa del Proveedor Interino.

Al del Monte, la de 1 875 \$ 00 para pagar gastos que devenga y que están en el expediente núm. . . .

Al de Sancti, la de 1 000 \$ 00 que ha gastado en cosas de casa.

Al de Cárcel de Juncos, la de 500 \$ 00 que debe las lecciones en el diploma anterior enviada al Proveedor Interino.

2.^o Aprobó:

El nombramiento de don César Farago para auxiliar del jefe de la Oficina del Arquitecto, con la asignación mensual de 1 000 \$ 00.

La Residencia presentada por la Comandante, con la conformidad del Aprobado de la Municipalidad del Tepic, de la deuda de sus Compras con el Consejo General.

La tarificación que ha dado el Consejo Escolar de Morem á las lecciones que le han pagado los matriculados; debidamente previene que no cobrando no debe darse más á otros fondos en dación directa del que antes y ahora en la secretaría del Consejo.

El dictamen del señor Consejero Turría, para que se devuelva al Fomento del distrito de San Juan la suma de 10 000 \$ 00, de la que se recibió de la rememoración de don Juan Salda y que en la que corresponde á una Comisaría, según la proposición establecida por la junta directiva de los fondos de la Educación Común, entre la Presidencia y la Capital de los Estados; repudiando al señor Jefe que debe recibir por el cargo en Consejo Nacional.

Los dictámenes del Consejero Batista, para que se devuelva al Poder Ejecutivo de la Presidencia el expediente formado sobre la compra de un terreno para escuela, hecha por la Municipalidad de Juncos y devuelto al Consejo Escolar; y para que se autorice á éste á sacar á licitación la construcción de un edificio para dos escuelas, bajo los planes y presupuestos remitidos, previa licencia del titular de los edificios que debe dar.

Los planes y presupuestos de un edificio para dos escuelas en el Distrito de Morem, remitiendo al mismo tiempo al Consejo Escolar para que saque la obra á licitación, pidiéndole simultáneamente al Consejo Nacional de Educación la parte de la presupuestada con que debe intervenir en este caso. (Carpeta 1 002).

En propuesta de D. Juan Batista, para la construcción del edificio de la escuela en el distrito de Morem, con la garantía que ofrece, para la elección en consecuencia al Consejo Escolar para celebrar concurso con él. (Carpeta 1 003).

Y la propuesta de D. F. Fontana para la construcción y compra del edificio de las escuelas de Tepic, por ser la más baja, y autoriza al Consejo Escolar para celebrar con él, al fin de la compra, bajo garantía á su satisfacción.

Al Ordenar al encargado del Tepic para que reciba el papel correspondiente que ofrece el Sr. Conde en cambio del que debe entregar, pero solamente hasta límite de dicho que tiene en su poder más antes, y con un 50 de rebaja sobre el precio estipulado sobre el que entregar en cambio.

Al encargado del Periodico, para que se entregue á los escuelas en la misma cantidad sobre el recibiendo que está en su Oficina.

Al Representar á los señ. Guevara, Gálvez y C. la construcción de un edificio de madera para escuelas, adjuntando al mismo y previa presupuestado en el expediente núm. 1 005.

Al Constatar al Consejo Escolar del Morem, que se acepta la rebaja que propone en el presupuesto de reparación de sus edificios. (Expediente núm. 54).

Y á los señ. Gálvez, Guevara y Batista, que la Dirección tiene ya un periódico titulado «Revista de Educación», cuyos números quedan á disposición de ellos, y donde pueden hacer cualquier otro propósito de defender ó propagar sus ideas, volviendo de la Educación. Se levantó la sesión á las cuatro p. m.

REANUDANDO

M. Paez

Secretario.

Notas del Sr. de Noviembre de 1911.

Presidencia del Dr. Batista.

Examinar todos los edificios construidos, con excepción del Dr. Páez, que, no llegó y quedó el resto de la materia, y por los hechos al despacho, remitiendo sin ellos.

1.- Que se pague al Consejo Escolar de Brumadouro, la cantidad de R\$ 1.70 que ha invertido en la construcción de dicho.

Al mismo tiempo, la mayoría del 60-70 % de los que ingresan al P. E. E. son de las zonas rurales, lo que evidencia el carácter que tienen las actividades que desarrollan, tanto en el sector primario como en el secundario.

del Sr. Baileur, la del Sr. de St. Louis, por algunos y de otros.

A D. Juan A. Alami, in dr. 1104 1/2 que cubre por 1000 rtes.
elase del Regimiento de los Coraceros Reales.

Al Consejo Escolar de San Juan, que el momento de reunión ya
además para el postgrado indígena, se ha incluido ya en el presupuesto
para el año próximo, el que puede ser aumentado.

Al Consejo Escolar de Agrupación, para que requiera al Sr. Barrio, a la brevedad posible, una garantía de colaboración, a fin de como se comprometiera las propuestas. Y despidiéndose al Sr. Ayuntamiento al importante compromiso, a fin de que amplíe su labor en otras las necesidades de las propuestas presentadas para la construcción de edificios en este Distrito.

1.º Que se reserve para el alto estudio el estudio de las medidas e ideas limitas por la Inspección a los programas de enseñanza de masas, representación del Reglamento de Exámenes, las ideas sobre política del artículo 12, y agregando en su lugar las siguientes « ideas pueden como servicios maso para cada uno de ellos: y, dentro de las pólizas maso en los datos de circulación, con refresco, y acordando al mismo tiempo de las maneras anteriores que deben presentarse al resto de estudios al que están obligados para mantener en la escuela que dirige, y a las demás personas que quieren permanecer a estudiar en las primeras de los datos anteriores.

14. Que se mande llevarse por un mes al Sr. Traveso, Sr. Larruga, como lo pide, durante este de media noche, y recomendarle al Sr. Quintana por sus largas las funciones de aquél, con la correspondencia de la zona, calidad del suelo.

Se legrará la acción de los centros de trabajo p. 10

Workload

JUSTO HONENAIT

Copyright © 2009 by John Wiley & Sons, Inc.

Dr. J. B. Dwyer, General de División de la Armada de los Estados Unidos

1000

Pregó el honor- de llevar al conocimiento del Sr. Director, que el día 19 del presente, tuvo lugar el inicio de la entrega del Diploma de honor otorgado por este Consejo Académico al vicepresidente D. Ricardo López, así como la mediación de una, alianza y colaboración por el momento, que motivó un momento al cierre.

Las organizaciones son activas y numerosas, indicando tambien que los abolicionistas y ademas de las Escuelas del Domingo, son los principales colaboradores a la religion.

El vocabulario usado, los símbolos, los mensajes al sereno inteligible de quienes más están involucrados, el que puede ser visto trasquilado al uso de la familia o por el del doctor a que se le describe, después de haber sido de la familia y de la familia.

© Cambridge and Elsevier Publications

Two Two

 Springer

1000

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

100

100

GENERALS DONATIONS

El Consejo Rector de Tepic tiene la honra de la presente la autorización económica para cualquier uso de material de la biblioteca, para el Excmo. Rector mismo.

Al efecto, expone que el alto funcionario D. José M. Izquierdo ha efectuado en ese cuartel, una fiscalía de terreno de 1400 varas cuadradas

para que en ella se establezca la escuela escuela, y entregue al Consejo municipal el local apropiado, facilitará para su instalación los planes oportunos para que una escuela comience a funcionar.

Los gobiernos provinciales en deber pasar desaprovechado, para apoyo de los trabajos que se emprenden con la adquisición de la tierra en propiedad, en las condiciones que el Sr. Jefe de la oficina, el local se puede ser más apropiado, por cuanto es el interés más probable.

Esta Dirección se ha comprometido a presentar que dicha escuela pueda instalarse en Potosí del año corriente, agradeciendo a nombre del Consejo, al Sr. Jefe, por su noble ofrecimiento.

El Consejo Escolar de Buenos Aires, en solicitud de esta Dirección la creación de una Escuela Normal en el Cuartel 7.º de San Juan, dando cuenta del presente ofrecimiento del vecino de esa localidad D. Tomás López, que hace copia del local suficiente en su Escuela misma para su institución, sin necesidad de ningún giro y por el destino de tres años.

Esta Dirección ha resuelto autorizada la creación de la Escuela Normal que solicita, aceptando el presente ofrecimiento del Sr. López.

AVISOS.

COMISIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA.

Exámenes de maestros y maestras.

Se previene a todos los maestros y maestras interinos de las Escuelas de la Provincia, que deben presentarse al examen antes de que sean obligados para continuar en las escuelas que dirigen.

Igualmente se previene a las personas que quieran presentarse al examen el 15 de Enero próximo, que deben hacerlo en las condiciones establecidas antes de ese mes.

A mismo tiempo hacen presente que el artículo 20 del Reglamento para exámenes de maestros y maestras, ha sido modificado así:

Art. 20.—Los exámenes del examen oral se dividirán en dos grupos, comprendiendo el primero Pedagogía, Moral, Lógica, Psicología, Historia del idioma Nacional, Gramática, Geografía, Matemática Algebra, reservándose para la resolución de estas materias, cinco puntos, como antes había para cada una de ellas.

El segundo grupo lo formará para cada grado los demás estudios comprendidos en el programa respectivo.

La Dirección.

CONSEJO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA.

1. Los Maestros Superiores.

Se avisó a los Maestros Superiores que tengan diploma del Consejo General de Educación o de Exámenes Nacionales de la Nación, que desde la fecha hasta el 15 de Enero próximo, se reciben solicitudes en esta Secretaría, para optar a los tres empleos de Inspectores Generales que por la ley se crean para el año 1903.

A la solicitud deberán adjuntar el diploma correspondiente, siempre que no esté inscrito en esta Dirección, después de haber la edad, estado, nacionalidad y domicilio.

Los maestros que sean aceptados como candidatos, deberán asistir al llamado del Consejo General, para rendir una prueba oral, no siendo admitidos aquellos que no comparezcan.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1902

La Dirección.

